

Expediente Ref. N° 12/001/3/6846/2020

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se consulta a esta Secretaría de Estado, mediante acceso a la información pública, las siguientes cuestiones, en cuya respuesta ha participado el Programa de Salud Cerebral del Ministerio de Salud Pública:

1. ¿Cuántas personas están diagnosticadas con Alzheimer en Uruguay?

La estimación de personas con Enfermedad de Alzheimer en Uruguay es de unas 50.000 personas.

2. ¿Cuáles son los centros de salud públicos y privados donde puede internarse una persona con Alzheimer en Uruguay?

En cuanto a internación por causa médica, la misma puede corresponder a cualquiera de los prestadores públicos o privados integrales del Sistema Nacional Integrado de Salud, de acuerdo a la afiliación del usuario. En relación a institucionalización en Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM), que puede albergar personas con Alzheimer o con otras patologías, los mismos requieren habilitación oficial.

3. ¿Cuántas camas hay en cada uno de esos centros?

Los prestadores no discriminan cuándo la cama va a ser utilizada para pacientes con Alzheimer, por lo que el Ministerio carece de la información solicitada. Dicha información podrá ser consultada directamente a cada prestador.

4. ¿Cuál es la tasa de ocupación de camas en cada uno de esos centros?

El Ministerio carece de la información solicitada. Dicha información podrá ser consultada directamente a cada prestador.

5. ¿Cuántas personas con Alzheimer están internadas en cada uno de esos centros?

El Ministerio carece de la información solicitada. Dicha información podrá ser consultada directamente a cada prestador.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretarías

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Tatiana Scherz, titular de la cédula de identidad N° 5.107.366-2, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información sobre: i) ¿Cuántas personas están diagnosticadas con Alzheimer en Uruguay?; ii) ¿Cuáles son los centros de salud públicos y privados dónde puede internarse una persona con Alzheimer en Uruguay?; iii) ¿Cuántas camas hay en cada uno de esos centros?; iv) ¿Cuál es la tasa de ocupación de camas en cada uno de esos centros?; v) ¿Cuántas personas con Alzheimer están internadas en cada uno de esos centros?;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información referente a la solicitud efectuada por la Sra. Tatiana Scherz, titular de la cédula de identidad N° 5.107.366-2 al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.

- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-6846-2020

VC